

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2018, del decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de Valencia, por la que se convoca y se establecen las bases reguladoras del Concurso Navidad FdE #NavidadFdE. Facultat d'Economia. Universitat de Valencia.

El decano de la Facultat d'Economia de la Universitat de Valencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 5 de julio de 2018 del Rectorado de la Universitat de Valencia (DOGV de 9 de julio de 2018), por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad,

RESUELVE:

Primero

Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras del Concurso Navidad FdE #NavidadFdE. Facultat d'Economia. Universitat de Valencia., incluidas como anexo I de esta resolución.

Segundo

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. El premio consiste en una cesta navideña compuesta por un lote de productos de La Tenda UV, con un valor económico de 50€ y un vale de 50€ de FNAC.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente un recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación.

Facultat d'Economia

(Por delegación de la rectora, DOGV 09/07/2018, Núm 8334)



José Manuel Pastor Monsálvez

Decano de la Facultat d'Economia

Valencia, 30 de noviembre de 2018

Bases del Concurso Navidad FdE #NavidadFdE

¡Demuestra tu espíritu FdE durante esta Navidad!

La Facultat d'Economia de la Universitat de València convoca el **Concurso Navidad FdE #NavidadFdE**. Nos hemos aliado con los Reyes Magos para traerte un regalo muy especial.

Publica una foto de estas navidades donde demuestres tu espíritu FdE UV con el hashtag **#NavidadFdE**.

1. ¿Quién puede participar en el Concurso?

Podrá participar en el concurso cualquier persona estudiante, PDI o Personal Técnico de la Facultat d'Economia de la Universitat de València con una cuenta en Facebook, Twitter o Instagram con perfil público y que respete las condiciones de uso de esas redes sociales.

2. ¿Cómo funciona?

Da vuelo a tu imaginación en una imagen y publica en Facebook, Twitter o Instagram una foto que evoque tu espíritu FdE durante las festividades navideñas. Puedes publicar una foto navideña que evoque o haga alusión FdE, algo que te recuerde a la Facultat d'Economia, un adorno con un detalle de la FdE en tu árbol de Navidad, en una cena navideña con tu familia o amigos, una bufanda naranja, luces, etc.

La foto debe publicarse con el hashtag **#NavidadFdE**, etiquetar a la Facultat d'Economia y un breve título para poder identificarla. Finalizado el plazo de presentación de las fotografías se habilitará una Galería fotográfica en el Facebook de la Facultat d'Economia con el título **“Concurso Navidad FdE #NavidadFdE”**.

¡Anima a todos tus amigos para que voten por tu foto!

La fotografía que consiga el mayor número de *Likes* se definirá como la ganadora del concurso.

Las imágenes no pueden vulnerar los derechos de terceras personas (solo pueden representar a terceras personas si presentas su consentimiento y autorización con el documento que encontrarás en el Anexo).

3. Requisitos del concurso y vigencia temporal

- a) Las **fotos podrán ser publicadas** por los participantes del **14 de diciembre al 6 de enero de 2019**.
- b) Las fotografías podrán publicarse a través de Facebook, Twitter o Instagram. Deberá llevar obligatoriamente el **hashtag #NavidadFdE** y etiquetar a la Facultat d'Economia.
- c) Cuando finalice el plazo de publicación de fotos por parte de los participantes, se expondrán en el álbum fotográfico de Facebook de la FdE titulado **“Concurso Navidad FdE #NavidadFdE”**.

- d) Del 22 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019 estará abierto el plazo para elegir (a través de un *Like*) tu foto favorita.
- e) La **publicación del ganador** se hará el día **7 de enero de 2019** a través de las redes sociales de la FdE.

4. ¿En qué consiste el premio?

La foto que más puntuación haya recibido será reconocida públicamente en todos los soportes de comunicación de la FdE (web, Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn). **Se le otorgará una cesta navideña compuesta por un lote de productos de La Tenda UV, con un valor económico de 50 € y un vale de 50€ de FNAC.**

Anexo.

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Yo, _____ con NIF _____,

en mi condición de (marque según convenga):

☐ Interesado,

☐ Padre/Madre/Tutor/a legal de

_____ con NIF _____,

Autorizo a La Facultat d'Economia a que incluya en cualquier soporte audiovisual, para efectos de reproducción y comunicación pública, la fotografía presentada para el Concurso Navidad FdE #NavidadFdE, en el que aparezco/aparece.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en _____, a día _____ de _____ de 20_____

(Firma)_____

¹Esta autorización de utilización del contenido grabado y de mi/su imagen, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor. La autorización que aquí se concede sobre este material tendrá un uso de carácter académico-cultural y no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que el realizador y otras personas físicas o jurídicas a las que la Facultat d'Economia (en adelante FdE) puede ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco/a, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco/a, por lo que esta autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco/a, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Los datos facilitados serán tratados con los fines de la presente convocatoria bajo la responsabilidad de la Universitat de València. Si quiere más información al respecto puede consultar el siguiente enlace: links.uv.es/lopd/dpo. No se prevén cesiones de datos. Vd. puede ejercer derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento en los términos definidos en links.uv.es/lopd/derechos. Sus datos se conservarán con carácter indefinido. La autoridad de tutela de sus derechos es la Agencia Española de Protección de Datos, no obstante, la Universitat de València y sus fundaciones asociadas tienen habilitada la dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.